



INFORME DE REPORTE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE



GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VIGENCIA 2024

Bogotá, Colombia.

CONTEXTO

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

A manera general, las actividades deportivas y recreativas dejan una afectación al medio ambiente derivada por transformaciones hechas a los entornos ecológicos que pueden impactar a la biodiversidad en las áreas utilizadas para las actividades; además, las emisiones de CO2 emitidas por los medios de transporte usados para la planeación, realización y desmonte de las actividades y la afectación de la calidad del agua y del suelo, producto de los residuos que terminan en estas regiones son variables en este asunto (World Wildlife Fund, 2016).

De acuerdo con lo anterior, es necesario consolidar lineamientos para la práctica deportiva y recreativa con enfoque social y ambiental, por lo cual el Ministerio ha propuesto una guía para hacer del deporte, la recreación y la actividad física, una herramienta para el cuidado de la naturaleza y la mitigación efectiva del cambio climático.

Esta situación presenta un reto importante para la entidad, puesto que requiere socializar y articular con las autoridades competentes para que se implemente la guía como ruta de sostenibilidad adaptada a eventos deportivos y acercamientos para llevar los lineamientos por actor, con un reto adicional: consolidar el deporte y la recreación como un eje de responsabilidad sobre el cuidado del ambiente, más allá de la actividad deportiva o recreativa y mitigar el posible impacto que puede generarse.



Adicionalmente, de manera específica y para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en Colombia, el Ministerio del Deporte cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental que corresponde al principal instrumento de planeación que permite articular el conjunto de herramientas, directrices, planes y programas que conforman el sistema como herramienta de planificación para gestionar, evaluar y mitigar los aspectos e impactos ambientales que se generan a lo largo del desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Lo anterior, surge en el marco del compromiso de mejoramiento continuo, así como con la lucha conjunta nacional frente al ahorro y el uso responsable de la naturaleza y la prevención de la contaminación promoviendo una cultura de cuidado del entorno y sostenibilidad ambiental.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Mediante la Resolución 0533 de 2020, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo (art. 2) fortalecer las labores del Ministerio del Deporte por medio de la realización de gestiones ambientales en pro de la prevención y mitigación de las problemáticas ambientales de la Entidad y su entorno, para así promover la sostenibilidad ambiental, fomentando el uso y consumo eficiente de los recursos en la ejecución de las actividades internas y externas de la organización.

Así mismo, en el art. 10 de la mencionada Resolución y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, el Ministerio del Deporte, estructuró las siguientes líneas estratégicas como mecanismos de fortalecimiento de la gestión ambiental de la Entidad:

1. Uso Eficiente del Agua
2. Uso Eficiente de la Energía
3. Gestión Integral de Residuos
4. Consumo Sostenible
5. Prácticas Sostenibles de Movilidad Urbana
6. Huella de Carbono
7. Biodiversidad

Mediante la Resolución 1026 de 2021, en cuyo art. 1 se modifica el art. 6 de la Resolución 533 de 2021, el cual establece como Líder Ambiental a la Secretaría General, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, el cual deberá liderar y ejecutar las acciones de formulación, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental y las acciones ambientales que provengan de este.

También se estableció como función de la Oficina Asesora de Planeación, realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la entidad.

El proceso cuenta con cinco (5) indicadores de gestión de los cuales 4 responden a los programas y uno corresponde al plan institucional de capacitación en temas ambientales.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

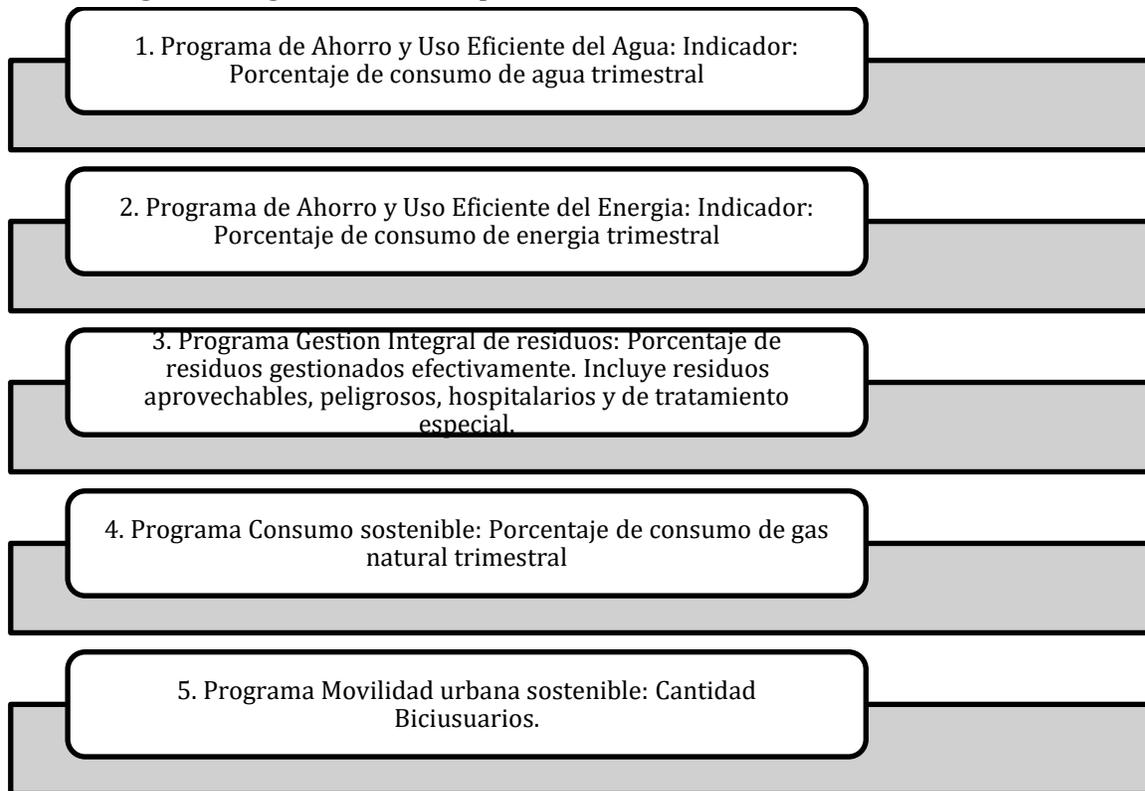


Deporte

Así las cosas, el presente documento se adjunta como evidencia al reporte de los indicadores conforme a la frecuencia de reporte en cada una de las fichas técnicas, disponibles en el aplicativo ISOLUCION.

REPORTE PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El proceso de Gestión Ambiental cuenta con 5 programas que corresponden a las líneas estratégicas estipuladas en la Política Ambiental de la entidad, tal como se ve en la siguiente figura con los respectivos indicadores:



Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

INFORME DE REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN

AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE 2024

1. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua:

El uso eficiente del agua define el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar los usuarios para el cuidado y uso razonable del recurso hídrico. El Ministerio del Deporte desarrollará medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico, a través de acciones que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías. Las medidas implementadas procurarán el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de agua trimestral el Ministerio del Deporte

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de agua de las diferentes sedes del Ministerio del Deporte (sede administrativa, centro de alto rendimiento y laboratorio control antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de agua, la revisión de facturas de Servicios Públicos de EAAB y el registro en la matriz de control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones en los consumos trimestrales respecto a los registros del año anterior y ejecutar acciones tendientes a la reducción de los consumos.

Descripción de la fórmula: Diferencial entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Centro de Alto Rendimiento (CAR) Medidor: WATERTECH 11056409			
Mes	Consumo reportado	Consumo IDRD m3**	Consumo CAR M3
Octubre	1237	247.4	989.6
Noviembre	1695	339	1356
Diciembre	1695	339	1356
Total:	1695	339	1356

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Nota: A corte del presente periodo no ha llegado los recibos del consumo de noviembre y diciembre, por lo cual se toman promedios.

**El consumo del IDRД aproximado corresponde al 20% de la lectura del medidor. Por lo anterior, el reporte del Ministerio del Deporte corresponde al 80%

Sede Administrativa Medidor: Coltavira 10098048			
Mes	Consumo reportado	Consumo COC m3**	Consumo Sede Administrativa M3
Octubre	346	138	208
Noviembre	300	120	180
Diciembre	300	120	180
Total:	946	378	568

**El medidor del COC aproximado corresponde al 40% de la lectura del medidor de la sede administrativa.

Total de consumo de agua de Ministerio del Deporte cuarto trimestre (Consumo del CAR 4627+ Consumo Administrativa 315): **5.573**

Resultado de medición del indicador: $5573-4818=755/4818=0.15\%$

Diferencia entre el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del trimestre vigente (CAA) en (m3) y el consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3). / Consumo de agua en metros cúbicos (m3) del mismo trimestre de la vigencia anterior (CAP) en (m3).

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador positiva, el resultado no se acerca a la meta del -10% aunque todavía falte disminuir el consumo en las sedes. Sin embargo como es un supuesto los consumos de los dos meses, se requiere verificar esto cuando se tenga la información.

2. Uso y ahorro eficiente de la energía:

El uso eficiente de la energía implica reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios. En este sentido, la estrategia define medidas operativas y educativas, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar su consumos en los diferentes procesos de la Entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de energía trimestral el Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de energía de las sedes del Ministerio del Deporte (Sede Administrativa, Centro de Alto Rendimiento y Laboratorio Control Antidopaje) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de energía, la revisión de facturas de Servicios Públicos de Energía, y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental.

Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes.

Descripción de la fórmula: Diferencia entre el consumo de energía en kW/h del trimestre vigente y el consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior. / Consumo de energía en kW/h del mismo trimestre de la vigencia anterior.

-Centro de Alto Rendimiento

(CAR): Medidor 1: 27492752

Medidor 2: 27465170 Factor: 1000

-IDRD (Alojamiento)

Medidor 1: 14729745

Factor: 1200

-Villa DEPORTIVA:

Medidor 1:10004321

Factor: 285

Mes	Consumo CAR kWh	Consumo VILLA kWh	Total consumo
Octubre	34000	3594	37594
Noviembre	32000	4240	36240
Diciembre	35000	6824	41824
Total	101.000	14.658	115.658

Nota: No se cuenta con la información del consumo de diciembre, por lo que se asume el promedio de los valores.

-Sede administrativa:

Medidor:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Factor: 80

Mes	Consumo de energía Sede Adm en Kwh
Octubre	46690
Noviembre	46960
Diciembre	30090
Total	123.740

Total consumo: $115.658 + 124.010 = 239.668 \text{ kW}$

Resultado de medición del indicador: $239.668 - 149120 = -90548 / 149120 = -0,60$

Análisis: La tendencia es positiva y el resultado no se acerca a la meta del -10%. Sin embargo como es un supuesto los consumos del mes de diciembre, se requiere verificar esto cuando se tenga la información.

Se deben seguir generando estrategias para disminuir el consumo de energía y fortalecer el ahorro en las dos sedes.

3. Gestión integral de residuos

La gestión integral de residuos sólidos busca garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento, con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Indicador del programa: Porcentaje de residuos gestionados efectivamente en el Ministerio del Deporte.

Clase de indicador: eficiencia.

Tendencia: positiva.

Frecuencia de medición: anual.

Descripción de la meta: Disponer y aprovechar la totalidad de los residuos aprovechables generados en la entidad con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y gestionar la totalidad de los residuos peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros), generados en la entidad con un gestor autorizado por parte la autoridad ambiental correspondiente.

Descripción de la formula: Cantidad en (Kg) de residuos gestionados efectivamente con una asociación de recicladores de oficio (ARO) avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o con un gestor autorizado por parte de la autoridad ambiental competente./ Cantidad en (Kg) de residuos* generados en el Ministerio del Deporte. *

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Incluye residuos aprovechables, peligrosos, hospitalarios y de tratamiento especial (RAEE, Luminarias, Pilas y baterías, Tóner, AVU, entre otros)

Residuos aprovechables: 280 (Octubre) + 163 (Noviembre)= **443 Kilos** que corresponden a papel, cartón, plástico, chatarra, vidrio, madera, PET y otros.

EVIDENCIA: Certificado emitido por empresa COPRAT (Autorizada por UAESP)



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

MINISTERIO DEL DEPORTE Sede Administrativa

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	NOVIEMBRE
ARCHIVO	4
CARTON	36
CHATARRA	5
PET	4
PLASTICO	3
PLEGADIZA	10
SOPLADO	6
TOTAL	68

Cooperativa de Recuperradores Asociados de Teusaquillo
- COPRAT ESP.,
NIT 900719883-9,
Centro de Atención al Usuario,
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 Pm,
CLL 19ª No. 16A - 51, BOGOTÁ D.C.,
Tel. 3163987273,
E-MAIL coprat2014@gmail.com, Facebook: Coprat ESP, <http://coprat.wuolfe.com/Inicio/blank>

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTERIO DEL DEPORTE - Centro De Alto Rendimiento

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	OCTUBRE
ALUMINIO	10
CARTON	20
CHATARRA	170
ESCOMBRO	460
MADERA	460
PENDON	40
PET	13
PET VERDE	3
PLASTICO	1
PLEGADIZA	13
PVC	7
SOPLADO	3

Cooperativa de Recupadores Asociados de Teusaquillo
- COPRAT ESP -
NIT 900719883-9,
Centro de Atención al Usuario,
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 Pm,
CCL 199 No. 16A - 51, BOGOTÁ D.C.,
Tel. 3163987273,
E-MAIL: coprat2014@gmail.com, Facebook: Coprat ESP, <http://coprat.wbafix.com/inicio/blank>

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



VASUA	10
VIDRIO PLANO	270
TOTAL	1480

Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo
- COPRAT ESP.,
NIT 900719883-9,
Centro de Atención al Usuario,
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 Pm,
CLL 19ª No. 16A - 51, BOGOTÁ D.C.,
Tel. 5183987273,
CALLE 19ª No. 16A - 51, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MINISTERIO DEL DEPORTE Sede Administrativa

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	OCTUBRE
ARCHIVO	16
CARTON	40
CHATARRA	80
MADERA	25
PET	7
PLASTICO	5
PLEGADIZA	11
PVC	47
SOPLADO	4
VASIJA	3
TOTAL	238

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



TOTAL, DE PESAJE DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

MINISTERIO DEL DEPORTE - Centro De Alto Rendimiento

CONTROL RECIBIDO DEL RECICLAJE

DETALLE	CANTIDAD DE KILOGRAMOS POR MES
	NOVIEMBRE
ALUMINIO	1
CARTON	50
CHATARRA	4
PET	9
PET VERDE	3
PLASTICO	12
PLEGADIZA	32
SOPLADO	8
VASUA	11
VIDRIO	33
TOTAL	163

Cooperativa de Recupedores Asociados de Teusaquillo
- COPRAT ESP.,
NIT 900719883-9,
Centro de Atención al Usuario,
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 Pm,
CLL 19ª No. 16A - 51, BOGOTÁ D.C.,
Tel. 3163987273,
E-MAIL coprat2014@gmail.com, Facebook: Coprat ESP, <http://coprat.wixsite.com/inicio/blank>

Residuos peligrosos: Se realizó la entrega de RAES de las dos sedes del ministerio del deporte el 3 de diciembre del presente año, así mismo se hizo la entrega de residuos peligrosos del CCD. Los certificados están en generación, se adjunta registro fotográfico de la actividad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte



4. Consumo Sostenible

El consumo responsable promueve el fortalecimiento de la cadena de suministro capaz de generar valor agregado en la Entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final.

Indicador del programa: Porcentaje de consumo de gas natural trimestral en el Ministerio del Deporte.

Tendencia: negativa.

Frecuencia de medición: trimestral.

Descripción de la meta: Hacer seguimiento al consumo de las sedes del Ministerio del Deporte (Centro de Alto Rendimiento) mediante la toma de lecturas mensuales de contadores de Gas Natural y la revisión de facturas de Servicios Públicos de Gas Natural y el registro en la Matriz de Control de Gestión Ambiental. Lo anterior, con el propósito de monitorear las variaciones drásticas en los consumos respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y ejecutar acciones tendientes al monitoreo de fugas y prevención de accidentes.

Descripción de la fórmula: Diferencia entre el consumo de Gas Natural en m³ del trimestre vigente y el consumo de Gas Natural en m³ del mismo trimestre de la vigencia anterior. /

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Consumo de Gas Natural en m3 del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuenta de Piscina: 60556767

Medidor Villa Deportiva 1: 5008115-6697725

Medidor Villa Deportiva 2: 5018114-829832

Medidor Villa Deportiva 3: 5008115-6697732

Mes	Consumo de gas en CAR
Octubre	1866
Noviembre	2635
Diciembre	1692
Total:	6193

Total de consumo de gas de MinDeporte en cuarto trimestre: **6193 m3**

Resultado de medición del indicador: $6193 - 1302 = 4891 / 1302 = 3,75\%$

Análisis de los resultados: al ser la tendencia del indicador positiva, el resultado no supera la tolerancia inferior del indicador.

5. Movilidad urbana Sostenible

La estrategia de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana busca desarrollar actividades o proyectos que contengan los siguientes aspectos:

- a. Adopción de una cultura ambiental positiva.
- b. Interacción con temas de interés ambiental.
- c. Articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la Entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.

Indicador del programa: La entidad ha avanzado en la promoción del uso de la bicicleta a nivel institucional con la instalación de biciparqueaderos en las dos sedes para las personas que trabajan en la entidad y externos que llevan a cabo actividades en el Ministerio.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



6. Conclusión:

Se realiza el reporte de los indicadores del proceso de gestión ambiental para el periodo correspondiente, teniendo en cuenta la información disponible con la que cuenta la entidad.

Estos indicadores están disponibles para consulta en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte ISOLUCION con la información que se tiene disponible en dicha vigencia.